

**EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
(MAP)**

Dicta la siguiente:

Resolución Núm. **152-2010** Que incorpora empleados del **Ministerio de la Juventud**.

**CONSIDERANDO:** Que para el proceso de reforma y modernización de las entidades estatales sea sostenible y coherente, tiene que partir de un adecuado sistema de administración de los recursos humanos, el cual está contenido en las normas del Servicio Civil y la Carrera Administrativa vigente en el país.

**CONSIDERANDO:** Que es de gran interés para la actual gestión de gobierno la continuación del proceso de implementación de la legislación sobre Servicio Civil y Carrera Administrativa, así como la profundización del mismo, con todo el rigor que la misma impone, en las diferentes dependencias del gobierno central.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No. 41-08 de fecha 16 de enero de 2008, que instituyen el Régimen de Carrera Administrativa en la Administración Pública Dominicana.

**CONSIDERANDO:** Que los empleados actuales del Ministerio de la Juventud que cumplen con los requisitos previos establecidos por las normas y que ocupan cargos permanentes incluidos en la Carrera Administrativa han sido debidamente evaluados, así como sus méritos comprobados.

**CONSIDERANDO:** Que en dicho proceso han sido observados los principios orientadores del sistema como son el mérito, la transparencia, la eficiencia, la legalidad, la equidad y la no discriminación, como lo establece el instructivo de incorporación de empleados a la Carrera Administrativa.

**Vistos:**

Los textos legales citados.

**Resuelve**

**Primero:** Incorporar al sistema de Carrera Administrativa en el **Ministerio de la Juventud** a los dos (2) servidores cuyos nombres, cédulas, cargos y años en servicio figuran a continuación, por haber completado el proceso de evaluación:

No	Nombre y Apellido	Cédula	Año	Cargo
<b>Ministerio de la Juventud</b>				
1	Wilton Ogando Aquino	00113647382	6	Diseñador Grafico
2	Yaila Hernández	00116765389	5	Auxiliar de Contabilidad

**Segundo:** Expedir a dichos servidores certificados de aprobación del proceso de incorporación al Sistema de Carrera Administrativa.

**Tercero:** Tramitar al Presidente de la República la solicitud de expedición de los nombramientos de Carrera correspondientes.

Dada y firmada en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los Ocho (8) días del mes de **Diciembre** del año dos mil diez (2010).

  
**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública

